

## Opiniones y ensayos

# El principio de responsabilidad en el contexto del cambio climático global, como marco ético deliberativo para el turismo

**Pablo Martínez Riquelme\***

Universidad de La Frontera (Chile)

**Resumo:** El presente trabajo se enfocará en la controversia ética que sugiere el deseo de conocer lugares o paisajes “turísticos” altamente frágiles por el cambio climático, denominada “la última oportunidad del turismo”, desde la perspectiva del principio filosófico de la responsabilidad planteado por Hans Jonas (1984) y Karl-Otto Apel (1985). Se busca aportar al debate y construcción del principio de responsabilidad aplicado a la práctica turística de estos destinos, como un aporte conceptual desde la Geografía a una discusión ética del turismo.

**Palabras Clave:** Turismo; Principio de responsabilidad; Cambio climático; Última oportunidad del turismo; Ética.

### The principle of responsibility in the context of global climate change, as deliberative ethical framework for tourism.

**Abstract:** This paper will focus on the ethical controversy that suggests the desire to know highly fragile tourist destinations by climate change, called “the last chance of tourism”, from the perspective of the philosophical principle of responsibility by Hans Jonas (1984) and Karl-Otto Apel (1985). It seeks to contribute to the debate and construction principle of responsibility applied to the practice of these tourist destinations, as a conceptual contribution from Geography to an ethical discussion of tourism.

**Keywords:** Tourism; Principle of responsibility; Climate change; Last chance of tourism; Ethics.

## 1. Introducción

El cambio climático global está afectando a diversos ambientes y paisajes naturales del planeta. Dichos cambios estarían impactando de manera significativa las tendencias de los turistas por visitar aquellos destinos turísticos que se han visto más impactados por dicho cambio climático y que dada su magnitud, tenderían a desaparecer en un mediano plazo. Esta tendencia de viajes se conoce como “la última oportunidad del turismo” (Dawson *et al*, 2011).

Al respecto, Dawson *et al* (2011:250) dan cuenta de la paradoja ética de esta nueva forma de viajar, ya que los turistas, al desplazarse por largas distancias, son también responsables del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros factores que potencialmente podrían alterar aún más los mismos lugares que se desean visitar y conocer.

Ciertamente, el turismo se basa en la construcción -previa- de una experiencia con el destino o lugar turístico y en ella juegan las expectativas del turista, su imaginario y también la representación espacial que ofrece dicho destino.

\* Académico del Departamento de Ciencias Sociales e integrante del Centro de Investigaciones Territoriales. Universidad de La Frontera, Temuco-Chile Doctorando en Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile Becado Conicyt Doctorado Nacional; E-mail: pablo.martinez@ufrontera.cl

En efecto, la experiencia turística está mediatizada por factores asociados a las expectativas de los turistas, entre ellos, el deseo de disfrutar de lugares distintos a aquellos donde se desempeñan en la vida cotidiana (Hiernaux, 2010), dicha expectativa se relaciona a una vivencia o pretensión por conocer y disfrutar de lugares con altos grados de “naturalidad”, “autenticidad” y “diferencia”. El logro de esa expectativa se materializa a través del hecho turístico, que implica necesariamente el desplazamiento en el espacio-tiempo.

Al respecto, cabe preguntarse por los conflictos éticos de la actividad turística, más cuando el discurso predominante en la actividad, se asocia a la sustentabilidad ambiental y social que ella conlleva. Sin embargo, el turismo, al implicar –no solamente– el desplazamiento físico, genera también un impacto directo (positivo y negativo) en los territorios de acogida (Gibson, 2010).

En consecuencia, se busca en esta comunicación, responder a la pregunta ¿Está comprometido el principio de la responsabilidad en los turistas de los destinos con alta fragilidad ambiental producto del cambio climático global?. Si es así, ¿cómo se podría materializar en el turismo?.

El presente artículo se enfocará en la controversia ética que sugiere el deseo de conocer lugares o paisajes “turísticos” altamente frágiles por el cambio climático, desde la perspectiva del principio filosófico de la responsabilidad planteado por Hans Jonas (1995) y Karl-Otto Apel (1985). En este sentido, se busca construir el principio de responsabilidad aplicada a la práctica turística de los destinos con alta fragilidad ambiental en contextos de cambio climático global, denominados la “última oportunidad del turismo”. Para el logro de estos objetivos, en primer lugar se hizo una revisión bibliográfica respecto a los planteamientos filosóficos de Jonas y Apel asociados al principio de responsabilidad. En segundo lugar, se examinaron los informes sobre cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en su sigla en inglés) del año 2007 y 2014. En tercer lugar, se revisó ofertas turísticas del denominado “turismo de última oportunidad” disponibles en internet.

El trabajo se estructura en tres puntos, el primero trata sobre el principio de responsabilidad desde la óptica de los autores antes mencionados. En segundo lugar, se aborda el cambio climático global y “la última oportunidad del turismo. El tercer punto propone el principio de responsabilidad en el turismo, desde una perspectiva multiescalar, llamando la atención para mirar el fenómeno turístico en dimensiones locales, regionales y global.

## 2. El principio de la responsabilidad.

El impacto de la acción humana en el clima global que trataremos en el siguiente punto, junto a las nuevas tendencias turísticas de movilidad hacia destinos altamente frágiles por dicho cambio climático, genera, lo que se podría denominar como una controversia ética que debe ser discutida desde distintos ámbitos.

Sin embargo, de acuerdo a lo planteado por Hindle y Font (2014) existe una escasa vinculación entre la conciencia respecto al cambio climático y el comportamiento del turista, ya sea por falta de conocimiento o por las motivaciones de los turistas, como el deseo de visitar destinos que son amenazados por el cambio climático. En esa línea, Holden (2003) propone que a partir de la década los noventa se empiezan a observar una creciente preocupación por el papel de la ética en el turismo, donde el aporte de la Geografía puede ser relevante, en la medida que proponga principios de responsabilidad basados en una argumentación filosófica, no necesariamente geográfica, pero como marco ético de deliberación, fundantes de la acción práctica aplicable al turismo.

Establecer una discusión ética del turismo, en base a principios de responsabilidad es una cuestión compleja, ya sea por la incipiente discusión al respecto o por su fusión a un debate ético ambiental mayor. En efecto, como plantea Villarroel (2007), a mediados del siglo veinte surge la ética ambiental, señala que “comenzó paulatinamente a gestarse un proceso de crítica al impacto ejercido por la acción humana sobre el entorno y un replanteamiento del modo en que los hombres contemporáneos entendían su relación con la naturaleza, mediada por la técnica” (Villarroel, 2007: 56). El mayor impulsor de este proceso fue Aldo Leopold, quien propuso el concepto de “ética de la tierra”, donde indicaba que “Todas las éticas que han evolucionado hasta este momento descansan sobre una sola premisa: que el individuo es un miembro de una comunidad cuyas partes son interdependientes (...). La ética de la tierra simplemente amplía los límites de la comunidad para incluir suelos, aguas, plantas y animales, o colectivamente: la tierra” (Leopold, 2007: 30). Estos planteamientos llaman la atención respecto a la necesidad de una ética ambiental para el turismo, en el contexto de una industria que depende de la utilización del medio ambiente natural (Holden, 2003: 95)

En efecto, tal como plantea Dorando J. Michelini (2003), a partir de la crisis económica, ecológica y política contemporánea, así como el desarrollo científico-tecnológico y las diferencias ideológicas, culturales y religiosas "...ponen nuevamente en discusión -de diversas formas y en diversos niveles- la problemática de la responsabilidad. A nivel global, fenómenos como la destrucción del medio ambiente, la manipulación genética, la deuda externa y la capacidad de destrucción de las armas modernas han sido objeto de reflexión de diversos planteos ético-filosóficos, entre los que se destacan, por ejemplo, la ética de la responsabilidad orientada al futuro, de Hans Jonas, y la ética de la corresponsabilidad solidaria, de Karl-Otto Apel" (Michelini, 2003).

Por tanto, el pensamiento de Hans Jonas, se presenta como nuevo fundamento de la responsabilidad del Hombre, en tanto éste ejecuta acciones tecnológicas sobre la naturaleza, cuyo alcance temporal es impredecible (Gómez-Heras, 2004. Cortina, 1996).

De esta manera, el concepto de responsabilidad presenta afinidades con el de obligación y compromiso, sin embargo, atribuye a una persona deberes, decisiones u omisiones, así como consecuencias de las mismas, lo que implica autonomía y soberanía sobre los propios actos (Gómez-Heras, 2004).

En este sentido, el sujeto moral en el pensamiento de Jonas, resuelve y toma decisiones por iniciativa propia, consiente y libre. Por ello, el principio de responsabilidad se debe orientar a la preservación de la vida humana en medio de una sociedad tecnológica que la amenaza (Gómez-Heras, 2004).

En efecto, Jonas busca, al decir Dorando J. Michelini (2003), "replantear de forma radical la problemática de la responsabilidad humana frente a las consecuencias del desarrollo científico tecnológico y del ilimitado poder que han alcanzado los seres humanos sobre el mundo natural y social" (Michelini, 2003). Esto es relevante, toda vez que la formulación de principios de responsabilidad para una ética del turismo, debe partir de la noción que el mismo "acto turístico" involucra: un conjunto movilidades, tanto materiales como inmateriales, que no se condicionan a un lapso de tiempo único. Es decir, no se suscribe sólo al momento mismo del "acto turístico", sino que deben visualizar su campo de acción en un periodo de tiempo más allá del presente y que cierta manera condiciona la existencia de las generaciones futuras (Gómez-Heras, 2004). Así "el aquí y el ahora", debe transitar a una ampliación de la responsabilidad escalarmente en tiempo-espacio.

Por lo tanto, en la ética de la responsabilidad, según Gómez-Heras, complementa el concepto kantiano de la razón práctica pura, ya que a la hora de tomar decisiones, junto con tener en cuenta los principios racionales, también se debe atender a las consecuencias previsibles de las acciones (Gómez-Heras, 2004:80). Siguiendo esta idea, Lecaros Urzúa indica que el razonamiento filosófico de Hans Jonas se orienta al "cuidado por el ser vulnerable, que comprende a las generaciones futuras y a la entera biósfera" (Lecaros Urzúa, 2013:180).

En efecto, Hans Jonas señala que la ética "está para ordenar las acciones y regular el poder. Tanto más tiene que existir cuanto mayores sean los poderes de la acción que ella ha de regular; y el principio regulador tiene que ser proporcionado tanto a la magnitud como al carácter de lo que ha regular" (Jonas, 1995:59). Aquí podríamos encontrar el sentido profundo a la construcción de un principio de responsabilidad para el turismo, no tanto sea una "ética" reguladora en sí misma, sino un conjunto de principios que se fundan en ella, como dimensiones reguladoras o autorreguladoras de la acción. Lo anterior no excluye que se admitan grados, o niveles, dependiendo de los contextos o circunstancias personales (Gómez-Heras, 2004:80).

A modo de síntesis, la Tabla N°1 presenta los factores y dimensiones de la ética de la responsabilidad en el pensamiento de Hans Jonas.

**Tabla N° 1: Factores y dimensiones de la Ética de la responsabilidad de H. Jonas.**

Factores de la responsabilidad:	Dimensiones ética responsable
a) Adecuado conocimiento o conciencia de la cosa b) Diagnóstico de una amenaza tecnológica inminente. c) Plena libertad en toma de decisiones d) Formulación de una nueva ética y el problema del paso a la política	a) No existe neutralismo o nihilismo axiológico b) Rechaza el dualismo y propone una racionalidad metafísica en lo público y privado c) Propone una racionalidad de corte metafísica

**Fuente:** Elaboración propia, en base a Gómez-Heras, 2004 y Arcas, 2007.

Por su parte, K.O. Apel comparte el diagnóstico de Jonas respecto a los peligros globales del avance tecnológico y de la necesidad de elaborar una ética de la responsabilidad orientada al futuro “capaz de superar las concepciones histórico-abstractivas de las éticas principistas, como la kantiana” (Michellini, 2003).

En este sentido, Apel marca algunas diferencias con Jonas, las que se traducen fundamentalmente en una insuficiencia de la responsabilidad en sí misma, si no va acompañada de una dimensión política. En efecto, Begoña Román señala que el principio de responsabilidad propuesto por Jonas, según Apel apunta a “...a una ética de la emergencia que daba prioridad a la promoción de la mera supervivencia de la humanidad. Por su parte, Apel proponía una ética de la responsabilidad solidaria que presentaba también, como la de Jonas, una clara dimensión política pero que se limitaba a hacerse cargo de los pactos entre la racionalidad comunicativa y la estratégica” (Román, 2003:199).

De esta forma, y siguiendo a Maliandi (2009), Apel propone una ética de la responsabilidad que responde a dos grandes desafíos, por una parte, las consecuencias del avance tecnológico, y por otra, como respuesta a la imposibilidad de plantear racionalmente la ética. En efecto, “La ética apeliana fue plasmada como un intento de respuesta a los dos grandes ‘desafíos’ que la ciencia plantea a la razón práctica: el ‘externo’ (representado por las consecuencias tecnológicas de la ciencia, como la crisis ecológica o el armamentismo nuclear), que determina la urgencia de fundamentar una ‘macroética’ de la ‘responsabilidad solidaria’, y el ‘interno’ (expresamente formulado en el paradigma de la racionalidad científica), que niega, desde una perspectiva científicista, la posibilidad de fundamentar racionalmente la ética, argumentando que sólo la ciencia puede fundamentarse y que la ética no es una ciencia” (Maliandi, 2009: 22-23).

Se puede interpretar entonces, que Apel le otorga un sentido político, en su más amplia acepción del término al principio de responsabilidad, asignado una carga simbólica y a la vez práctica a la acción humana, tanto individual como colectiva. Lo que se traduce en que “Esa responsabilidad obliga a cada ciudadano a adquirir información política y a formular o apoyar iniciativas en favor de la institucionalización de los discursos prácticos. (...) una participación acorde con la propia competencia particular. Se trata de una disponibilidad a la formación de consenso y a la colaboración en la distribución de las tareas pertinentes” (Maliandi, 2009:26).

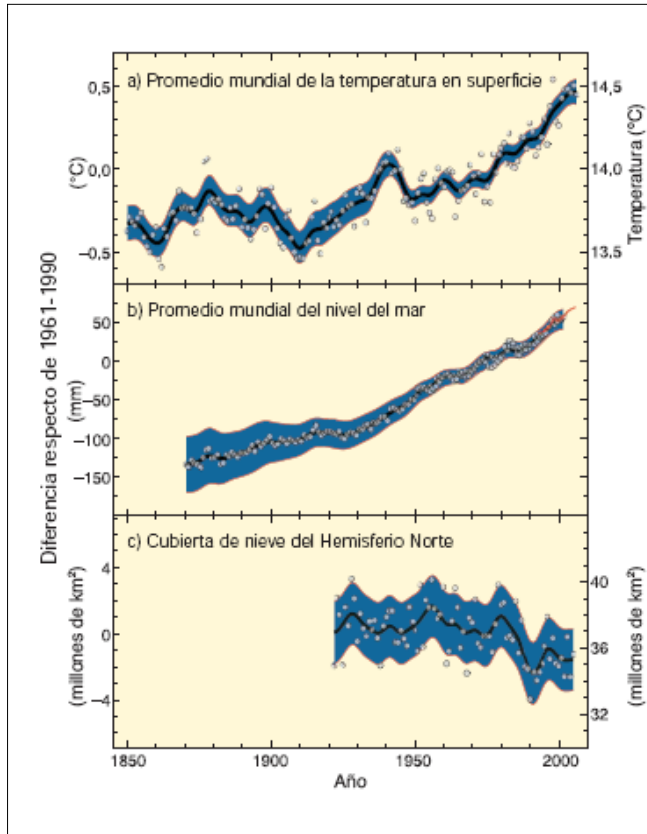
En consecuencia, la política y la ética como marco deliberativo de la acción a través del principio de responsabilidad, se necesitan la una a la otra, “Sin ética no hay política legítima, pero sin política no hay efectividad para las cuestiones de ética de emergencia. La ética reclama adhesión voluntaria siempre pero en la emergencia se requiere estrategia y poder” (Román, 2003:205). Esta relación simbiótica es un signo del aporte apeliano al debate de este principio y constituye el contexto discursivo de la ética del turismo. Por una parte, la noción de individuo, sus acciones y principios éticos, y por otra la política que opera a distintas escalas y se territorializa de diversas formas y con distintas estrategias. En este sentido, como una forma de distribuir escalarmente la responsabilidad “Apel necesita una “parte B” de la ética, para postular una complementación ético-responsable del principio formal de la ética del discurso como principio de una ética de la responsabilidad” (Maliandi, 2008:190).

### **3. El cambio climático global y “la última oportunidad del turismo”.**

El calentamiento del sistema climático es inequívoco y resulta indiscutible sus diversas expresiones y su origen antrópico (Figura N°1). Así lo indica el IPCC, en sus informes del 2007 y 2014, señalando que las evidencias observables en “los aumentos del promedio mundial de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado de nieves y hielos, y el aumento del promedio mundial del nivel del mar” (IPCC, 2007:2), serían manifestaciones del efecto del cambio climático global sobre el medio ambiente natural y humano (IPCC, 2014:4).

El turismo como fenómeno global no está exento de los impactos del cambio climático. Tal como lo indica Pang *et al* (2013), junto con verse afectado, es también responsable por la emisión gases de efecto invernadero (ver Tabla N°2). En efecto, “El turismo es una espada de doble filo, siendo a la vez una víctima y un contribuyente importante de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que el turismo contribuyó a alrededor del 5% del total las emisiones de CO2 a nivel mundial y hasta el 14% de todas emisiones cuando se consideran otros GEI” (Pang, *et al.* 2013:13).

**Figura N° 1. Cambios en la temperatura, en el nivel del mar y en la cubierta de nieve del Hemisferio Norte.**



Fuente: IPCC, 2007:3

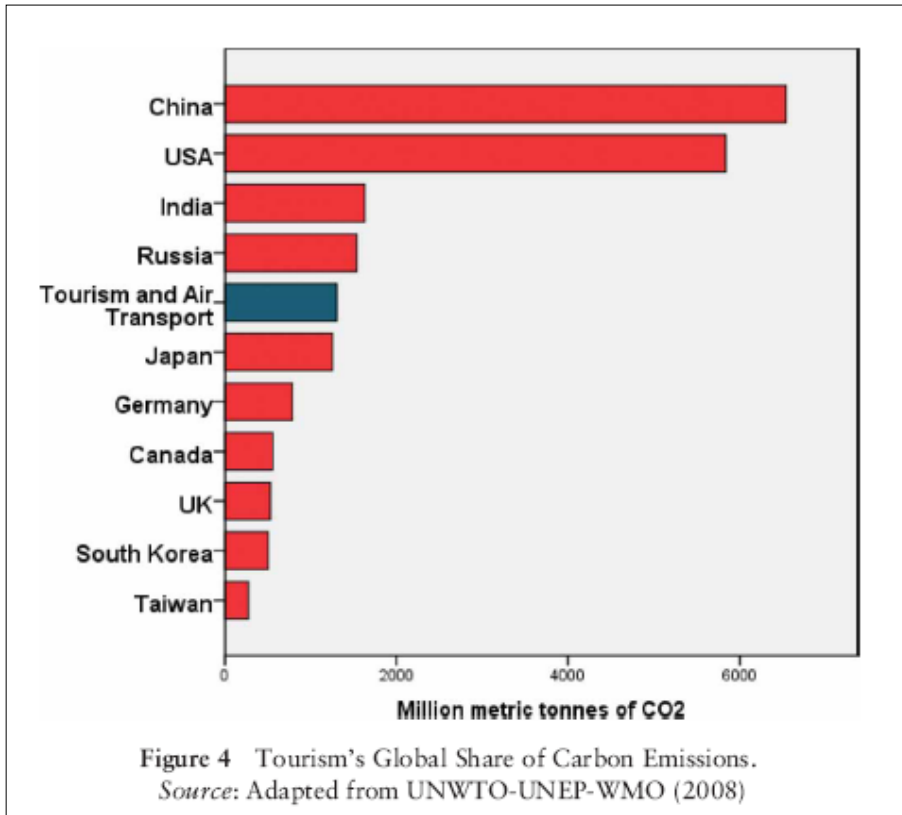
**Tabla N° 2: Estimación de emisiones por turismo global.**

Sub-sector	Mt-CO <sub>2</sub>	Share (%)
Air transport	515	40
Motor vehicles (cars)	420	32
Other transport	45	3
Accommodación	274	21
Other activities	48	4
Total tourism	1,302	100
Share of tourism's contribution to total global CO <sub>2</sub> emissions (%)	4,9	

Fuente: UNWTO-UNEP-WMO (2008). Citado por Pang, *et al.* 2013:13.

No obstante, parece poco significativo el aporte del turismo a la emisión de gases de efecto invernadero, sin embargo, al ubicarlo y relacionarlo en un contexto mayor, da cuenta de su magnitud, tal como se observa en la Figura N°2, comparándolo con los líderes de emisión GEI.

**Figura N° 2: Emisión de Gases de efecto invernadero.**



**Fuente:** UNWTO-UNEP-WMO (2008). Citado por Pang, *et al.* 2013:14.

El artículo de Pang, *et al* (2013) recoge una amplia visión respecto del impacto en el turismo del cambio climático, una de sus conclusiones destaca que “Un número creciente de estudios sugieren que el impacto de los cambios dependen en gran medida en la flexibilidad demostrada por las instituciones y los turistas que reaccionan al cambio climático” (Pang, *et al.* 2013:12). En este sentido, el impacto será variable “dependiendo de la ubicación de la destino, y su capacidad de frente a los cambios. Habrá ganadores y perdedores” (Pang, *et al.* 2013:5).

Es en este contexto, que nos encontramos ante un fenómeno nuevo e interesante para explorar de manera aplicada un marco ético de deliberación para el turismo desde la perspectiva del principio de responsabilidad.

Se conoce como la “última oportunidad del turismo”, aquel destino turístico donde los turistas buscan explícitamente paisajes terrestres o marinos y patrimonio naturales y/o sociales tendientes a desaparecer (Dawson *et al.*, 2011). Dicho concepto ha sido analizado profundamente en el trabajo de Dawson y Lemelin *et al.* (2009), estudio aplicado al Ártico, a través del examen de los costos de carbono en el hábitat de los osos polares de Canadá, quienes identificaron que la mayoría de las personas que viajaban a Churchill, Canadá con el propósito de visitar y ver los osos polares, “estaban motivados la vulnerabilidad de dicha especie e indicaron que los querían ver antes desaparezcan para siempre” (Dawson *et al.*, 2011:478).

En efecto, ante la pérdida potencial futura de paisajes turísticos de características únicas debido al cambio climático (como ejemplo ver Figura N°2), Lemelin *et al* (2013) reconoce como la motivación para que “los operadores [turísticos] tengan la oportunidad de comercializar sus productos como el turismo de última oportunidad” (Lemelin, *et al* 2010:478).

**Figura N° 3: Destinos promocionados como “última oportunidad del turismo”.**

**Venice Under the Sea**



**The Andes: Graveyard of Biodiversity**



**Retreating Glacier National Park**



**Alaska and The Arctic Circle**



**Fuente:** Extraído de World Science Festival (2014), sitio web: [http://www.worldsciencefestival.com/2014/04/last\\_chance\\_tourism\\_nine\\_places\\_to\\_see\\_before\\_climate\\_change\\_takes\\_them\\_awa/](http://www.worldsciencefestival.com/2014/04/last_chance_tourism_nine_places_to_see_before_climate_change_takes_them_awa/)

En el caso específico de la investigación de Dawson y Lemelin *et al.* (2009) citado anteriormente, éstos entrevistaron a 18 turistas que visitaron Churchill, Canadá, y mientras visitaban y observaban a los osos polares, les consultaron respecto a sus motivaciones por estar allí. De esas respuestas destacan cinco intervenciones que se comunican en la Tabla N°3.

**Tabla 3: Respuestas de turistas en relación al impacto del cambio climático y su experiencia de visita.**

Tourist 2 ‘I wanted to see the bears with my daughter **because my grandchildren and their children may not ever know polar** bears except in a zoo’  
 Tourist 5 ‘I’ll tell ya, I’m a single mom and I am unemployed but I still took money out of my precious savings to come up here to see the bears **before they are all gone**’  
 Tourist 12 ‘I was here seven years ago but I wanted to come up again to show my wife **the polar bears before they are gone**’  
 Tourist 17 ‘I thought I better come see the bears **because the next time I am in this country they will be all gone**’

**Fuente:** Citado por (Lemelin, *et al* 2010:484 y extraído íntegramente. Lo destacado en negrita es del autor de este documento.

De acuerdo a lo planteado por los entrevistados señalados en la Tabla N°3, destaca claramente la noción de que en un futuro no lejano tiendan a desaparecer estos ambientes naturales y dejen de ser

lugares de interés turístico, ante ello, optan por visitarlos en el presente como una forma de satisfacer una experiencia turística.

#### 4. El principio de responsabilidad en el turismo.

De acuerdo a planteado en los puntos anteriores, destaca la importancia de hacer una reflexión respecto de las controversias éticas presentes en la práctica turística. En este sentido, las aportaciones de Jonas y Apel ayudan a construir un marco ético para esta práctica. Así como se señaló precedentemente, el turismo se ha visto afectado por el cambio climático, pero también es un agente que impacta en dicho proceso. Por lo tanto, reconocer principios que orienten la acción de los diversos actores de la práctica turística es una tarea de suyo relevante.

Junto con reconocer el aporte de estos autores respecto del principio de responsabilidad en su noción universal "...cabe añadir el concepto de la responsabilidad social de las organizaciones, tanto empresariales o políticas como cívicas, en un intento por superar conceptos un tanto estrechos de responsabilidad" (Román, 2003:200). En este sentido, es fundamental "anclar" la ética de la responsabilidad en agentes o actores involucrados en la actividad turística. Al respecto, existe un interesante debate asociado a la ética de las empresas turísticas (Fallas, 2005. Ledesma, 2009. Alles, y Marqués, 2011. Peña y Serra, 2012).

De acuerdo a Hall y Brown (2008) las empresas turísticas representan una amplia diversidad. Esta diversidad se expresa en una "amplia gama de formas actividades, vínculos y ethos corporativo, que va desde lo más rígido a lo altamente flexible" (Hall y Brown, 2008: 214).

En este contexto, Ledesma (2009) señala que la ética de las empresas turísticas se enmarca en las denominadas éticas de la responsabilidad empresarial, que apuntan a establecer buenas prácticas organizacionales que hagan imposible separar los problemas económicos-empresariales de los valores morales de la organización. En efecto, plantea que "se hace necesario establecer políticas, estrategias, procesos y hasta una cultura empresarial propia (...) lo cual hace que al momento de preguntarse cuál debería ser el modo de actuar de la empresa ante tal situación, se deba reflexionar sobre los valores morales de la organización para poder elegir entre las diferentes políticas, estrategias y acciones aquellas que son más acordes –económica y éticamente- con el concepto o la misión de la empresa tanto en su corto, medio como largo plazo" (Ledesma, 2009:131).

Siguiendo con esta idea, Alles y Marqués (2011: 50) señalan que la incorporación de los principios éticos en la responsabilidad social de las empresas turísticas se manifiestan en tres dimensiones: la primera asociada a la durabilidad de las políticas y cómo estas se integran en la estrategia empresarial; la segunda vinculada al sistema de gestión que incorpora dichos principios y la tercera asociada a la comunicación de estas políticas. Por su parte, Cortina (1994) apunta a que la ética empresarial se relaciona con la "conciencia de los fines que se persiguen y habituarse a elegir y obrar en relación a ellos" (Cortina, 1994: 20)

Sin embargo, la responsabilidad ética en los turistas y en las políticas públicas del turismo no han tenido la misma preocupación y reflexión teórica (Holden, 2003. Hall y Brown, 2008. Hindle y Font, 2014). Al respecto, Jonas reconoce la limitación de su filosofía en este aspecto, hace una remisión a los gobernantes y a los regímenes políticos manifestando el riesgo de prestar atención excesivamente a los intereses a corto plazo olvidando los intereses a largo plazo y la necesidad de buscar un sistema de toma de decisiones lo suficientemente rápido y eficaz cuando sea urgente adoptar alguna decisión cuya demora podría causar daños irreparables" (Arcos, 2003:184)

De acuerdo a esto, se propone configurar el principio de responsabilidad en el turismo en una noción multiescalar. Aquí el pensamiento geográfico puede hacer una importante contribución, en la medida que llame la atención a mirar el fenómeno turístico en dimensiones locales, regionales y globales, interactuando constantemente en el espacio geográfico y en el tiempo histórico.

De acuerdo a lo anterior, el principio de responsabilidad en el turismo, a diferencia de la responsabilidad ética empresarial, que se centra en los fines que persigue, sus estrategias para alcanzarlos y los medios de comunicarlos; se caracteriza por su doble dimensión -retrospectiva y prospectiva- la que le otorga su condición de multiescalar en dimensiones temporales y espaciales. Esto se expresa en tres escalas geográficas: global, regional (nacional) y local. En la escala global se encuentran los procesos asociados a las nuevas formas de acumulación flexible, los centros globales y las nuevas formas de concentración de los flujos y destinos turísticos. En la escala regional (nacional), identificamos a las políticas económicas y de ordenamiento territorial, existentes al interior de los países, los cuales están ligados estrechamente a la emergencia de nichos y experiencias turísticas, que concentran población,



servicios turísticos e inversiones en infraestructuras y equipamiento. En la escala local, se aprecia la forma en que los destinos medianos y pequeños, anclan territorialmente los flujos globales de turistas y espacializan la experiencia turística. Por lo tanto la naturaleza del objeto de la responsabilidad se orienta a los paisajes naturales y culturales, sus agentes, sus costumbres y prácticas de vida. Aunque ello es incorporado por la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el Código ético mundial para el turismo (OMT, 1999), sin embargo, concordamos con las críticas que le realizan Hindle y Font (2014): “Se podría argumentar que este código refleja las libertades personales y los derechos humanos individuales, en lugar de las necesidades y valores colectivistas” (Hindle y Font, 2014: 11. Traducción propia).

**Tabla N° 4: El principio de responsabilidad retrospectiva y prospectiva.**

<b>Características</b>	<b>Responsabilidad retrospectiva (ex-ante)</b>	<b>Responsabilidad prospectiva (ex-post)</b>	<b>Responsabilidad en turismo</b>
<b>Naturaleza del objeto de responsabilidad</b>	Responsabilidad por los actos u omisiones pasadas y sus resultados, sobre un hecho claramente definido	Responsabilidad por hechos futuros, sin determinación precisa, evitando un estado de cosas dañino en el mundo	Responsabilidad ante los paisajes naturales y culturales, sus agentes, sus costumbres y prácticas de vida
<b>Deberes de responsabilidad</b>	Deberes simples, relativos a hacer o no hacer algo en una ocasión particular, y en caso de incumplimiento, deber de reparar daños	Deberes de cuidado, complejos y amplios, con una esfera de discrecionalidad para el agente	Deberes con la subjetividad y valores de la acción turística
<b>Figura de referencia de la responsabilidad (acciones)</b>	Acciones positivas u omisiones, intervenciones que causan un daño y que debe ser reparado	Acciones por omisión, lo que se deja de hacer por el cuidado del objeto de responsabilidad	Acciones proactivas por la preservación y promoción de los derechos de las personas y del ambiente natural
<b>Fundamento axiológico</b>	Disvalor por el daño de la acción u omisión y compensación de daño como valor	El valor del objeto de responsabilidad de cuidado, el bien propio de éste	La responsabilidad inter e intrageneracional
<b>Quién es responsable</b>	El agente individual en sentido moral y/o legal	La colectividad, la sociedad entera	El individuo, los agentes turísticos en una dimensión multiescalar

**Fuente:** Adaptación de Lecaros Urzúa, 2013:184.

Por ello, el principio de responsabilidad aquí expuesto aboga por la noción intra e inter generacional como fundamento axiológico. Esto es, la satisfacción del deseo de experimentar el hecho turístico debe apoyarse en una racionalidad de la responsabilidad, tanto como agente individual, como sociedad colectiva, lo que sugiere un replanteamiento del turismo como un fenómeno individual, basado en la satisfacción de deseos personales, hacia un fenómeno social y espacial, donde la práctica turística supone la valorización de la diferenciación de lugares articulados entre sí de formas específicas con implicancias materiales y subjetivas (Bertoncello 2002: 9), lo que conlleva acciones proactivas por la preservación y promoción de los derechos de las personas y del ambiente natural de los espacios turístico, junto con ofrecer mejores experiencias de ocio para los turistas y buenas oportunidades de negocio para las empresas de turismo (Spenceley, et. Al., 2002). Lo último se acerca conceptualmente al turismo responsable, en el contexto de la responsabilidad de las empresas turísticas. En cambio, el principio de responsabilidad se puede aplicar en una doble dimensión. Una retrospectiva y otra prospectiva (Tabla N°4), “retrospectiva por las consecuencias o efectos de nuestras acciones pasadas (responsabilidad de); prospectiva, esto es, una responsabilidad por el cuidado y protección de seres vulnerables (generaciones futuras y otros seres vivos), que pueden verse afectados por las consecuencias a largo plazo de nuestras acciones y el poder colectivo característico de las sociedades técnico-industriales” (Lecaros Urzúa. 2013:184-185).

## 5. Consideraciones finales.

El turismo, como práctica social y espacial tiene un fuerte componente simbólico, al ser la experiencia turística uno de sus motores esenciales. Por ello, es una cuestión fundamental debatir respecto de sus alcances éticos. Se ha explorado en este trabajo algunas de las vinculaciones entre el turismo, el cambio climático y la controversia ética consecuente entre el deseo de experimentar el hecho turístico en el marco ético del principio de responsabilidad.

Este principio brinda posibilidades analíticas y abre espacios a preguntas que requieren mayor profundidad, pero que intentaremos esbozar algunas respuestas. Por ejemplo, el turista ¿ante quién se es responsable?, para Jonas se es responsable ante toda la humanidad, pero ¿no se diluirá la responsabilidad en una escala tan amplia?. Para Apel, la responsabilidad tiene una connotación política y racional, en este sentido ¿es posible identificar niveles de mayor o menor responsabilidad?.

En primer lugar, se postula que el cambio climático efectivamente demanda una discusión ética en el turismo, en tanto pone en controversia los deseos de materializar las experiencias turísticas con las consecuencias multiscales de dicha acción. En segundo lugar, el principio de responsabilidad propuesto se funda en dimensiones reguladoras y autorreguladoras de la acción; esto es, que junto con ser responsable ante la humanidad como señala Jonas, o su connotación político-racional, al decir de Apel, se es responsable de las acciones turísticas en escalas temporales (retrospectiva y prospectivamente) y escalas espaciales (local, regional global), lo que cimientan nuevas oportunidades de dialogo entre las éticas aplicadas, el turismo y la geografía, permitiendo incorporar el componente ético y espacial en la experiencia turística como por ejemplo las cuestiones étnicas, de género, la pobreza, las relaciones de poder, las formas de promoción de los espacios turísticos y los conflictos sociales a partir de la resistencia de agentes sociales a incorporarse a circuitos o flujos de turistas (Gibson, 2010).

Definir socialmente principios de responsabilidad en el turismo, no se busca impedir, ni “tratar de culpabilizar” a la actividad turística, sino incorporar la dimensión aplicada de la ética a una actividad que se ha transformado, a partir de la segunda guerra mundial, hasta la actualidad en una de las más dinámicas de la sociedad contemporánea y que seguramente lo seguirá siendo en el futuro, representando uno de los vehículos de bienestar para sociedades en distintas partes del planeta. Sin embargo, tampoco se puede estar impávido respecto a los impactos ambientales y culturales de la misma. En consecuencia, se requiere posicionar en discurso público del turismo, tanto a nivel de las políticas gubernamentales, como de estudios científicos, la vinculación entre conducta del turística, sus decisiones por satisfacer deseos –legítimos– de materializar las nuevas y crecientes modalidades de experiencias turísticas, como las llamadas “turismo de última oportunidad”, en un marco ético de deliberación, que se partan en las éticas ambientales y las ideas fundadoras de Leopold, como los postulados de Jonas y Apel, que amplían los principios de responsabilidad escalarmente en el tiempo y en el espacio.

## Bibliografía

- Alles, M. y Marqués, R.  
2011. La responsabilidad social empresarial en el sector hotelero: revisión de la literatura científica. *Cuadernos de turismo*, (28): 47-57.
- Apel, K.-O.  
1985. *La transformación de la filosofía*, 2 T. Taurus, Madrid.
- Arcas, P.  
2007. *Hans Jonas y el Principio de responsabilidad. Del optimismo científico-técnico a la prudencia responsable*. Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía. Trabajo de grado (Doctor en Filosofía) Disponible en internet <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1657/1/16887840.pdf>
- Bertoncello, R.  
2002. “Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas”. *Aportes y Transferencias*, 6 (2). 29-50.
- Cortina, A.  
1994. *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. Trotta. Madrid.
- Cortina, A.  
1996. El estatuto de la ética aplicada. *Hermenéutica crítica de las actividades humanas. Isegoría*, (13):119-127.

- Dawson, J., Johnston, M. J., Stewart, E. J., Lemieux, C. J., Lemelin, R. H., Maher, P. T. and Grimwood, B. S. R.
2011. Ethical considerations of last chance tourism. *Journal of Ecotourism*, 10 (3): 250–265
- Dawson, J., Lemelin, H., & Stewart, E.J.
2009. Last chance tourism: Risks and opportunities of an emerging market. *Conference Proceedings for the Travel and Tourism Research Association's (TTRA) Canada 2009 conference*, Guelph, Ontario.
- Fallas, H.
2005. *Ética aplicada a las empresas turísticas. San José de Costa Rica*: INA. Costa Rica. Núcleo Turismo. Disponible en [http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/etica\\_tur.pdf](http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/etica_tur.pdf)
- Gibson, Ch.
2010. Geographies of tourism: (un) ethical encounters. *Progress in Human Geography*, 34, (4): 521-527.
- Gómez-Heras, J.
2004. El incremento de responsabilidad en la ética medioambiental. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, (4): 79-93.
- Goodwin, H., y Font, X.
2014. *Progress in Responsible Tourism* Vol. 3. Oxford, UK: Goodfello Publishers Limited. Disponible en. <http://www.goodfellowpublishers.com>
- Hall, D. y Brown, F.
2008. The Tourism Industry's Welfare Responsibilities: An Adequate Response?. *Tourism Recreation Research*, 33(2), 213-218
- Hiernaux, D.
2010. Geografía del turismo en México: Entro lo dicho y lo no dicho. En Hiernaux, D. (Dir.) *Construyendo la Geografía Humana*. Anthropos. México.
- IPCC.
2014. *Cambio climático. Impacto, adaptaciones y vulnerabilidad*. Disponible en Internet: [https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5\\_wgII\\_spm\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf)
- IPCC.
2007. *Cambio Climático. Informe de Síntesis*. Disponible en Internet: [https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr\\_sp.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf)
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder, Barcelona.
- Lecaros Urzúa, J.
2013. La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta bioethica*, 19(2): 177-188.
- Ledesma, A.
2009. Una aproximación teórica a la relación de la empresa turística con la ética y la responsabilidad social. *ROTUR: Revista de Ocio y Turismo*, (2): 125-137.
- Lemelin, H., Dawson, J., Stewart, E. J., Maher, P., & Lueck, M.
2010. Last-chance tourism: The boom, doom, and gloom of visiting vanishing destinations. *Current Issues in Tourism*, 13(5): 477-493.
- Leopold, A.
2007. La ética de la tierra. *Revista Ambiente y Desarrollo*, Santiago, Chile. 23 (1), 29-40.
- Maliandi, R.
2008. Convergencia de principios sincrónicos: Una controversia con Karl-Otto Apel. *Tópicos*, Santa Fe. (16): 189-210.
- Maliandi, R.
2009. La tarea de fundamentar la ética en Karl-Otto Apel y en la ética convergente. *Acta bioethica*, 15(1): 21-34.
- Michelin, J.
2003. La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Revista Literatura y lingüística*, (14): 213-224
- Organización Mundial del Turismo (OMT)
1999. *Código Ético Mundial para el Turismo*. A/RES/56/212. Santiago de Chile.
- Pang, S., McKercher, B., & Prideaux, B.
2013. Climate change and tourism: An overview. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, 18(1-2): 4-20.
- Peña, D. y Serra, A.
2012. Responsabilidad social empresarial en el sector turístico: Estudio de caso en empresa de alojamiento de la ciudad de Santa Marta, Colombia. *Estudios y perspectivas en turismo*, 21(6): 1456 – 1480.

Román, B.

2003. "Ética Ecológica y Responsabilidad Mundial del Por Qué al Cómo", *Ars Brevis*, 9: 199-217.

Spenceley, A., Relly, P., Keyser, H., Warneant, P., McKenzie, M., Mataboge, A.

2002. *Responsible tourism manual for South Africa*. Department of Environmental Affairs and Tourism.

Disponible en: <http://www.kruger2canyons.org/031%20-%20Responsible%20Tourism%20Manual.pdf>

Villarroel, R.

2007. Ética y medioambiente: ensayo de hermenéutica referida al entorno. *Revista de filosofía*, Universidad de Chile. 63, 55-72.

World Science Festival

2014. [http://www.worldsciencefestival.com/2014/04/last\\_chance\\_tourism\\_nine\\_places\\_to\\_see\\_before\\_climate\\_change\\_takes\\_them\\_awa/](http://www.worldsciencefestival.com/2014/04/last_chance_tourism_nine_places_to_see_before_climate_change_takes_them_awa/) Extraído del sitio web el 20 de junio de 2015.

*Recibido:* 07/10/2015

*Reenviado:* 28/03/2016

*Aceptado:* 29/03/2016

*Sometido a evaluación por pares anónimos*